UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 140 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 23 FEB. 2018

Visto el expediente N° 5468 organizado por el servidor Amador Eyzaguirre Rosas sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 5468, de fecha 18 de diciembre de 2017, el servidor Amador Eyzaguirre Rosas, Oficinista III, Nivel SAA, asignado a la Oficina de Bienestar Universitario de la Oficina General de Administración, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme aparece de la Resolución Rectoral N° 380-2014-UNSCH-R y la constancia de pago de haberes y descuentos que corren en autos, el servidor Amador Eyzaguirre Rosas ha acumulado un total de 25 años, 01 mes y 12 días de servicios prestados al Estado al 30 de noviembre de 2017, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe Técnico N° 009-2018-UNSCH-OGA-ORP emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del quinto quinquenio y la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/. 2,052.04;

Estando a la Opinión Legal N° 061-2018-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios del servidor AMADOR EYZAGUIRRE ROSAS, Oficinista III, Nivel SAA, asignado a la Oficina de Bienestar Universitario de la Oficina General de Administración, acreditándole VEINTICINCO (25) AÑOS, UN (01) MES Y DOCE (12) DÍAS de servicios prestados al Estado al 30 de noviembre de 2017, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2°.- OTORGAR al servidor AMADOR EYZAGUIRRE ROSAS la bonificación personal correspondiente al quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 18 de octubre de 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 140 -2018-UNSCH-R

Artículo 3º.- OTORGAR, por única vez, al servidor AMADOR EYZAGUIRRE ROSAS la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto ascendente a DOS MIL CINCUENTA Y DOS Y 04/100 SOLES (S/. 2,052.04), importe equivalente a dos remuneraciones mensuales totales.

Artículo 4º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000786 5.005863 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000786 5.005863 Bienestar y Asistencia Social

META: 00001 0188110 Bienestar y Asistencia Social

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

- Asignación por cumplir 25 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

ZP/oegj.